

Andalucía Laica rechaza las clases de religión, evangélica o cualquier otra, en los colegios públicos de Andalucía

Denuncia el convenio suscrito por la Consejería de Educación y los evangelistas para enseñar esta religión en las escuelas públicas.

La Consejería de Educación acaba de publicar una orden por la que publicita el convenio suscrito con las comunidades evangélicas de España.

Dicho convenio, consagra un estatus para la religión evangélica parecido al que ya disfruta la católica. En él se incluye pagar con dinero público tanto a los trabajadores que impartirán estas enseñanzas como los libros de texto y la formación de los mismos, además de conceder privilegios de inspección a los representantes de estas comunidades religiosas.

Desde Andalucía Laica nos oponemos a la dedicación de tiempo y recursos públicos a la impartición de contenidos religiosos, sean de la religión que sean, porque constituye una flagrante violación de la educación laica, consagrada en nuestro estatuto de Autonomía.

Además denunciamos que en tiempos donde la educación pública está sufriendo recortes y amenazas, donde se despide a profesores y otros trabajadores, se cierran centros de investigación, se bajan los sueldos, se aumentan las horas de trabajo y se exigen sacrificios patrióticos, es una burla intolerable destinar fondos públicos a financiar una enseñanza que no tiene cabida en los centros educativos y cuyo ámbito natural es la familia y las instituciones religiosas.

Asimismo denunciamos el doble lenguaje del Partido Socialista, que utiliza el laicismo como un argumento propagandístico para distanciarse del Partido Popular y de la Conferencia Episcopal pero que de hecho practica una política que supone un constante retroceso en la separación iglesias-Estado.

Por otra parte, denunciamos una vez más que la presencia de la religión en la escuela, cualquiera de ellas, como catequesis, supone promover una enseñanza dogmática frente a una escuela racional y científica, tal como debe ser la escuela pública, vulnerando así el derecho a una formación de la infancia libre de adoctrinamientos, sean confesionales o ideológicos tal como hacía la escuela del nacional-catolicismo y que hoy, en vez de eliminarse, pretende extenderse al resto de las grandes religiones.

El convenio puede verse en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/61/d/16.html>

Granada a 31 de marzo de 2012



Fdo. Manuel Navarro Lamolda
Coordinador de Andalucía Laica